



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 60010

Minas, 20 de agosto de 2024.

RESOLUCIÓN N° 204/2024.

VISTO: la nota remitida por el Sr. Hugo Olascoaga en el día de la fecha.

RESULTANDO: que mediante la misma solicita licencia al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día de la fecha hasta el día 20 de noviembre del cte., inclusive.

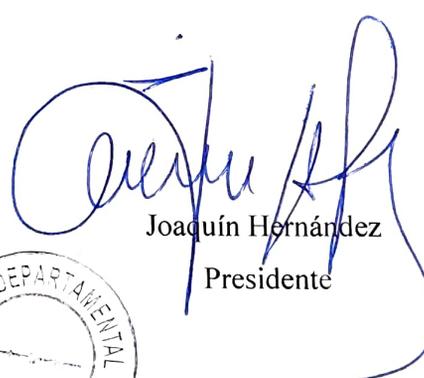
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Conceder la licencia que solicita el Sr. Edil Hugo Olascoaga desde el día 20 de agosto hasta el día 20 de noviembre del cte., inclusive.
- 2- Convocar para ocupar el cargo de Edil Titular, a la primera suplente respectiva Emilia Gazzano, por el término de dicha licencia.
- 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.


Maria F. Rijo Miraballes
Secretario Interino




Joaquín Hernández
Presidente